



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:

809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

RNC: 401-00754-1



COPIA 2

No.: 2018-001721

Fecha.: 30/11/2018

Hora.: 03:58 pm

Pag(s) : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 0209-SINERGIT S A	RNP: 1837
Dirección: C/ POLIBIO DIAZ, # 58, ENS. EVARISTO MORALES.	RNC: 101895845
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : 8093684000
Contacto: GREUSA FLORENZA, EXT.2209	Fax : 8093685000

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	530	UNIDAD (ES)	UPS	6,850.00	653,490.00	0.00	4,283,990.00
			PRO BX1500M-LM60, MARCA: APC				
			CARACTERISTICAS:				
			*1500 VA, *10 TOMAS DE SALIDA, *AVR,				
			*INTERFAZ LCD, *LAM 60 HZ.				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

***** Debajo de esta línea no hay más Artículos*****

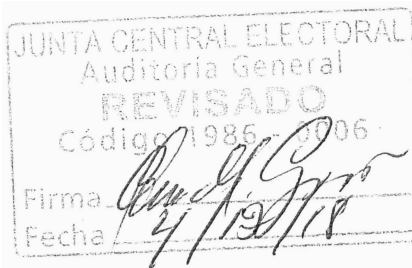
PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL "ACUERDO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO OPORTUNO Y TARDIO DE NACIMIENTO EN R.D." (JCE-DIGEPEP-MISPAS-SNS-UNICEF)

TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 SEMANAS LUEGO DE RECIBIDA LA ORDEN
 CONDICION DE PAGO: 20% CON LA ORDEN Y 80% CONTRA ENTREGA.
 GARANTIA ESTANDAR: 3 AÑOS EN REPARACION O REEMPLAZO
 GARANTIA SERIEDAD OFERTA: FIANZA #261733 GENERAL DE SEGUROS
 JCE-CCC-PU-01-2018 ACTA: CCC-035-2018

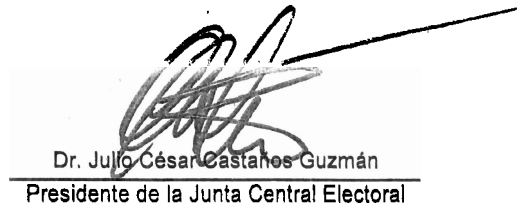
SUB - TOTAL	RD\$	3,630,500.00
DESCUENTO	RD\$	0.00
ITBIS	RD\$	653,490.00
Flete	RD\$	
TOTAL	RD\$	4,283,990.00

Es exactamente la cantidad de:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100



Y.A



Notas:
 1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.